

ACUERDO N° 2705

En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las ocho horas del día veintidós de marzo del año dos mil doce, se reúnen la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente doctor Ariel Gustavo Coll y los señores Ministros, doctores Eduardo Manuel Hang y Héctor Tievas, para considerar:

PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA. En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes resoluciones: 1º) N° 133/12 (Sup.). Por la que se concede a los Agentes Elnio A. Martínez, Heriberto F. Espinoza y Adrián R. Velázquez autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción los días 15 y 16 de Marzo del año en curso, para poder asistir al Seminario Taller “Las Garantías de Acceso a la Justicia – El Rol de los Defensores Públicos Oficiales” a realizarse en la Ciudad de Resistencia (Chaco), de acuerdo al Art. 56 del R.I.A.J.; 2º) N° 138/12 (Sup.). Por la cual se concede a la Dras. Ida L. Carbajal Zieseniss autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción los días 15 y 16 de Marzo del año en curso para poder asistir al Seminario Taller “Las Garantías de Acceso a la Justicia – El Rol de los Defensores Públicos Oficiales” a realizarse en la Ciudad de Resistencia (Chaco), de acuerdo al Art. 56 del R.I.A.J.; 3º) N° 142/12 (Sup.) Por la cual se autoriza a la agente Nelly Edit Moreno para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción, una vez por mes, a fin de trasladarse hasta la Ciudad de Corrientes, al Instituto de Inmuno Oncología de esa Ciudad, lugar donde es asistida su madre Ercilia Angélica Herrera con cargo de oportuna justificación (cf. Art. 54, RIAJ). Todo lo cual, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 3 Dra. Judith Sosa de Lozina s/ Pedido: Y VISTOS: Que la Sra. Jueza en lo Civil y Comercial N° 3 Dra. Judith Sosa de Lozina solicita la pertinente autorización para que el Sr. Secretario del Juzgado a su cargo, Dr. Raúl Lopez Uriburu subrogue la Secretaria del Registro Público de Comercio, ante la ausencia por enfermedad de largo tratamiento de la titular de esa Secretaria, Dra. Gladys E. Aguirre de Gilbert exponiendo las razones que justifican la propuesta realizada; Que la situación planteada se encuentra expresamente prevista en el Art. 151 de la Ley Orgánica Judicial (N° 521 y modificatorias) cuando determina que “en caso de excusación, recusación, vacancia u otro impedimento, el Secretario del Registro será subrogado por el Secretario del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, bajo cuya dependencia se encuentra...” siendo éste precisamente el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3; por lo que **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita y disponer que el Sr. Secretario del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Dr. Raúl López Uriburu subrogue, a partir de su formal notificación, la secretaria del Registro Público de Comercio mientras dure la ausencia de su titular.

TERCERO: Prórroga Lista de Orden de Mérito para Aspirantes al Escalafón Administrativo: Y VISTOS: Que de acuerdo al Art. 70 inc. 14, las Listas de Orden de Mérito de los Aspirantes a ingresar al Escalafón Administrativo del Poder Judicial, vence el 31 de Marzo de cada año; que teniendo en cuenta la cantidad de aspirantes que se encuentran en condiciones de ingresar, luego de los Concursos celebrados durante el año 2011, resulta pertinente disponer, tal como autoriza la norma, la prórroga de las Listas de Orden de Mérito correspondiente a las Tres Circunscripciones Judiciales, hasta el 31 de Marzo del año 2013. Por lo expuesto, **ACORDARON:** Prorrogar las Listas de Orden de Mérito de los aspirantes a ingresar al

Escalafón Administrativo del Poder Judicial, correspondiente a las Tres Circunscripciones Judiciales, hasta el 31 de Marzo del año 2013.

CUARTO: Sra. Subdirectora del Servicio Administrativo Financiero s/ nuevo cálculo valor “Jus”: Y VISTOS: Que la Sra. Subdirectora del Servicio Administrativo Financiero C.P.N. Mónica Haydee Ortiz informa que se ha procedido a efectuar el cálculo correspondiente al valor “Jus” conforme a la remuneración vigente del cargo de Juez de Primera Instancia, según Resolución Nº 38/12 – Adm.- correspondiendo la suma de Pesos Ciento Treinta y Siete con Catorce centavos (\$137,14) a partir del 1º de Marzo de 2012; por lo que, **ACORDARON:** Tener presente el informe brindado y por Secretaria de Gobierno comuníquese a todos los Juzgados, Tribunales Colegiados y Cámaras de la Provincia, el nuevo valor “Jus” vigente a partir del 1º de Marzo de 2012, a los fines que en cada caso corresponda.

QUINTO: Expte. Caratulado “Agte. Miriam A. Fisher s/Impugnación Pericia Médica”: Y VISTOS: Que la agente Miriam Fischer ha impugnado el informe realizado el 05 de Diciembre de 2011, por profesionales del Cuerpo Médico Forense (fs. 21/22) en cuanto la consideraban NO APTA para el cargo al que había concursado en el Expte. Nº 47 – Fº 82 – Año 2011 s/ “Llamado a Concurso p/cubrir el cargo de Oficial Superior de Segunda – Jefe de Mesa de Entradas – del Juzgado de Instrucción y Correccional Nº 2 – Formosa”; que en atención a esa impugnación, se ordenó un nuevo examen, con posibilidad de que participe un profesional de parte (fs. 34), recibándose el 19 de Marzo del año en curso un nuevo informe donde se ratifica que la causante “no presenta aptitud Psicofísica para la asunción del cargo que pretende”, exponiéndose debidamente los argumentos que conducen a esa conclusión. Que siendo así, corresponde rechazar la impugnación planteada y teniendo a la vista el Orden de Mérito resultante del Concurso antes mencionado (fs. 83 del expediente citado), y lo resuelto en el Acta Nº 2.693 punto 5º, designar en el cargo de Oficial Superior de Segunda – Jefe de Mesa de Entradas – del Juzgado de instrucción y Correccional Nº 2 de la Primera Circunscripción Judicial, al agente Luis Dante Luna a partir de su notificación. Por ello, **ACORDARON:** 1º) Rechazar la impugnación planteada por la agente Miriam Fischer al dictamen médico que determina que no se encuentra apta para ejercer el cargo para el que concursara. 2º) Excluir en consecuencia a la agente Miriam Fischer del Orden de Mérito correspondiente al concurso tramitado en el expediente Nº 47 – Fº 82 – Año 2011 s/ “Llamado a Concurso p/cubrir el cargo de Oficial Superior de Segunda – Jefe de Mesa de Entradas – del Juzgado de Instrucción y Correccional Nº 2 – Formosa”; 3º) Designar al agente Luis Dante Luna en el cargo de Oficial Superior de Segunda – Jefe de Mesa de Entradas – del Juzgado de Instrucción y Correccional Nº 2 de la Primera Circunscripción Judicial, a partir de su notificación, debiendo informar el Sr. Secretario del Juzgado, a la Dirección de Recursos Humanos y al Servicio Administrativo Financiero, la fecha en que efectivamente comienza a prestar servicios el nombrado,

SEXTO: Sra. Juez de la Sala Primera del Excmo. Tribunal del Trabajo Dra. Diana Pamela Ifran s/ Pedido: Y VISTOS: Que la Sra. Jueza de la Sala Primera del Excmo. Tribunal del Trabajo, Dra. Diana Pamela Ifran solicita se contemple la posibilidad de designar a un abogado para la Sala Primera, fundándose en que se encuentra subrogando las Vocalías Nº 1 y Nº 2 con el consecuente cúmulo de tareas; que se adjunta informe de la Dirección de Recursos Humanos sobre la nómina de personal de la dependencia. Por ello, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente.

SEPTIMO: Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 6 Dra. Patricia Lugo s/ Pedido: Y

VISTOS: Que la Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 6 Dra. Patricia Lugo solicita se cubra la vacante que en la dependencia a su cargo dejara el ascenso de la agente Giselle Milanese (cf. Acta N° 2704 punto 6º) quien paso a ocupar el cargo de Jefe de Despacho del Juzgado Civil y Comercial N° 1; por lo que **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita y facultar a Presidencia a convocar a un aspirante de la Lista de Orden de Méritos vigente para la Primera Circunscripción Judicial.

OCTAVO: Sr. Juez del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 2 Dr. Pedro G. Schaefer s/ pedido: Y **VISTOS:** Que el Sr. Juez del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 2 Dr. Pedro Gustavo Schaefer solicita, que ante la renuncia del agente Javier de Jesús Prieto, quien prestaba servicios en el Juzgado a su cargo, se cubra la vacante correspondiente, dato corroborado por la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita y facultar a Presidencia a convocar a un aspirante de la Lista de Orden de Méritos vigente para la Primera Circunscripción Judicial.

NOVENO: Sra. Silvia Miranda s/ Pedido p/ continuar ejercicio de la docencia: Y **VISTOS:** Que la Licenciada Silvia Miranda, con prestación de servicios en el Área de Servicio Social del Poder Judicial, solicita autorización para continuar con el ejercicio de la docencia en la Universidad de la Cuenca del Plata, a lo que ya había sido autorizada mediante Acta N° 2.667 punto 8º, para el ejercicio 2011, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita.

DECIMO: Agente Marylin N. Tomás Rondo s/ Pedido aplicación Art. 67, RIAJ: Y **VISTOS:** Que la agente Marylin Tomás Ronco solicita percibir la remuneración equivalente a la categoría de Oficial del Escalafón Administrativo, en merito al titulo de Abogada que detenta y del cual adjunta copia en su presentación; que la situación está expresamente prevista en el Art. 67 del RIAJ, por lo que **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita a partir de la fecha de su incorporación acaecida el 13 de Marzo de 2012. Tome intervención Dirección de Recursos Humanos y el Servicio Administrativo Financiero a sus efectos.

UNDÉCIMO: Sr. Narciso Humberto Villamayor s/ Pedido: Y **VISTOS:** Que el agente Narciso Humberto Villamayor vuelve a solicitar que se lo autorice a ausentarse los días 16, 23 y 30 de Marzo, 13, 20 y 27 de Abril, 04, 11 y 18 de Mayo, 01º, 08, 15 y 22 de Junio, 06 y 27 de Julio, y 03, 10, 17, 24 y 31 de Agosto de 2012, en jornada completa en tanto anteriormente se lo había autorizado a retirarse a las 12,00 de cada uno de esos días, para poder cursar la reválida de título de Abogado, emitido en el extranjero, por ante la Universidad Nacional del Nordeste, en la Ciudad de Formosa, Que la autorización para el retiro completo de la jornada laboral es improcedente, porque el causante tiene, primero, que cumplir con el trabajo por el cual es remunerado, esa es su obligación primaria, sin perjuicio de que, en la medida en que no altere el servicio que presta, y no sobrecargue de trabajo a sus compañeros, puede y así fue autorizado por éste Superior Tribunal de Justicia, concretar actividades académicas que le permitan su superación personal; por lo que, **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado.

DECIMOSEGUNDO: Agente Mirta Beatriz Cardozo s/ Pedido: Y **VISTOS:** El pedido formulado por la agente Mirta Beatriz Cardozo, con prestación de servicios en el Juzgado de Paz de la Ciudad de Clorinda, tendiente a que se le provea de vales de combustible para ser utilizado en su motocicleta particular, en tanto con ella cumple el servicio de notificación que le asigna la titular del Juzgado; y teniendo en cuenta los informes del Servicio Administrativo Financiero y que el Poder Judicial no asigna vales de combustible a nadie en particular (magistrados,

funcionarios o empleados), resulta prudente ampliar el fondo de Caja Chica con que cuenta el Juzgado de Paz de Clorinda a la suma de pesos setecientos cincuenta (\$750) a partir del 1º de Abril de 2012, para que con esos fondos se cubra, si la magistrada titular así lo considera y siempre que todo se encuentre debidamente documentado, los gastos de movilidad que pueda tener la agente Mirta Beatriz Cardozo en el cumplimiento de sus funciones; por lo que **ACORDARON**: Ampliar el fondo de Caja Chica con que cuenta el Juzgado de Paz de Clorinda a la suma de pesos setecientos cincuenta (\$750) a partir del 1º de Abril de 2012, para que con esos fondos se cubra, si la magistrada titular así lo considera y siempre que todo se encuentre debidamente documentado, los gastos de movilidad que pueda tener la agente Mirta Beatriz Cardozo en el cumplimiento de sus funciones;

DECIMOTERCERO: Agente Felisa Mercedes González s/ Historia Clínica y Acta de Junta Médica: Y VISTOS: La Historia Clínica y Acta de Junta Médica realizada a la agente Mercedes Felisa González, de la cual surge que padece de enfermedad de largo tratamiento y presenta una incapacidad para el desempeño laboral del 70% de su capacidad de acuerdo a la Ley 571; que teniendo a la vista el informe de la Dirección de Recursos Humanos sobre las licencias ya usufructuadas, **ACORDARON**: Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento a la agente Mercedes Felisa González desde el 21 de Marzo hasta el 21 de Mayo del año en curso (Art. 49, RIAJ) en cuyo lapso la causante deberá tramitar el beneficio de jubilación por invalidez ante la Caja de Previsión Social de la Provincia, quedando intimada a tal fin en éste acto.

DECIMOCUARTO: Resolución Nº 2.277/12 de la Honorable Legislatura Provincial. Aceptación renuncia Sr. Ministro Dr. Héctor Tievas: Para el tratamiento de éste punto y en ausencia justificada del Sr. Procurador General, Dr. Claudio Ramón Aguirre, se convoca a la Sra. Ministro Subrogante del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, Dra. Vanessa Andrea Boonman, permaneciendo el Sr. Ministro Dr. Héctor Tievas en el Salón de Acuerdos, sin emitir opinión. Y VISTOS: Que en éste acto se toma conocimiento de la Resolución Nº 2.277/12 por la cual la Honorable Legislatura Provincial acepta la renuncia presentada por el Dr. Héctor Tievas al cargo de Ministro del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, y teniendo en cuenta que de la misma se da por notificado el nombrado, por ante los miembros del Superior Tribunal de Justicia, del Dec. Ley 971), debiendo en consecuencia cesar el Dr. Héctor Tievas en el ejercicio de la jurisdicción a partir de éste momento, dándosele de baja administrativa del Poder Judicial de la Provincia, a partir del 1º de Abril de 2012, en cuyo lapso deberá practicarse el inventario y descargo de todos los bienes, bibliografía e insumos que le fueron proporcionados para el ejercicio de la función; por lo que **ACORDARON**: 1. Tener presente la Resolución Nº 2.277/12 dictada por la Honorable Legislatura Provincial, 2. Disponer que el Dr. Héctor Tievas cese en el ejercicio de la jurisdicción a partir de este momento, dándosele de baja administrativamente y del Poder Judicial de la Provincia, a partir del 1º de Abril de 2012, en cuyo lapso deberá practicarse el inventario y descargo de todos los bienes, bibliografía e insumos que le fueron proporcionados para el ejercicio de la función 3. Por el Servicio Administrativo del Poder Judicial abónense los emolumentos pendientes de pago que pudieren corresponder y extiéndanse las certificaciones pertinentes que corresponda presentar por ante la Caja de Previsión Social de la Provincia. 4. Tome intervención a sus efectos la Dirección de Recursos Humanos. 5. Comunicar por Presidencia al Poder Ejecutivo Provincial a sus efectos (Art. 164 de la Constitución Provincial). 6. Expresar el mas sentido reconocimiento del Superior Tribunal de Justicia al Dr. Héctor Tievas por su dilatada y encomiable trayectoria en el Poder Judicial de la Provincia, habiéndose constituido en un ejemplo en el ejercicio de la

Acuerdo 2705

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 22 Marzo 2012 11:56

función, por su enorme capacidad de trabajo, contracción al servicio, honestidad profesional, liderazgo, alta idoneidad técnica y dotes de ser humano excepcional, caracterizado por el gesto permanente, propio de los grandes, de transmitir sus conocimientos y experiencias a magistrados, funcionarios y empleados de varias generaciones que transitaron por el Poder Judicial de la Provincia. Sin duda que el Poder Judicial de la Provincia pierde para el servicio activo a uno de sus mejores hombres, manteniéndose sin embargo, a partir de ahora, en una guía invaluable para quienes en el ejercicio habitual de la magistratura, pueden sentir las dudas propias de la delicada misión que se les confiara. Todo lo cual dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunicase a quienes corresponda y registre.

**ARIEL GUSTAVO COLL - EDUARDO MANUEL HANG - HECTOR TIEVAS -
VANESSA A. J. BOONMAN**